

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Martes, 14 Septiembre 2021 08:34

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 292

---

Ya está disponible desde el 8 de septiembre de 2021 en el Portal Tributario, un documento que contiene todo lo que deben saber los trabajadores por cuenta propia (TCP), las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las cooperativas no agropecuarias (CNA), sobre la conformación de sus proyectos y el régimen tributario aplicable ellos.

Se trata de un material titulado [Preguntas y respuestas sobre régimen tributario y creación de proyectos de TCP, MIPYMES y CNA](#) y puede descargarse dando clic sobre su nombre en esta noticia o desde la sección [Descargas](#) del portal.

El documento integra lo establecido en las legislaciones que regulan a cada uno de los actores económicos aprobadas en la [Gaceta Oficial Ordinaria No.94 de 2021](#), así como las explicaciones contenidas en los siguientes documentos:

- **“Normas legales para el ordenamiento de los actores económicos”** elaborado por el Ministerio de Finanzas y Precios;
- **“Preguntas y respuestas sobre el perfeccionamiento de los actores económicos”** emitido por Ministerio de Economía y Planificación
- Tres materiales denominados **Nuevos Tiempos; Nuevas Preguntas** creados por la Consultoría AUGE que resumen, para cada uno de los actores económicos respectivamente, “las cuestiones más relevantes” de las nuevas normas que regulan su actuación.
- Mensajes e infografías publicados en el Canal de Actores Económicos del MEP en Telegram [https://t.me/actores\\_economicos\\_cuba](https://t.me/actores_economicos_cuba) y en el perteneciente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [https://t.me/MTSS\\_Cuba](https://t.me/MTSS_Cuba)

Fue elaborado en formato PDF y posee marcadores en la parte izquierda, que permiten seleccionar cualquiera de las más de 80 preguntas contenidas en él. De modo que, al dar clic sobre la elegida, esta se muestra automáticamente junto con su respuesta, independientemente del lugar del documento donde se encuentre. Así que el usuario no tiene que desplazarse en él buscando a ciegas la interrogante que le interesa esclarecer.

Uno de los marcadores da acceso a la lista de actividades no autorizadas a ejercer por los actores económicos, establecida en el anexo único del Decreto 49 de 2021, que también se incluyó para evitar que la persona tenga que buscarla en otro lugar. Aunque en la sección [Descargas](#) del portal, también puede consultarse y obtenerse el listado como un documento independiente.

Los marcadores pueden utilizarse fundamentalmente cuando se revisa el

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Martes, 14 Septiembre 2021 08:34

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 292

---

documento en la computadora personal.

Las preguntas y respuestas correspondientes a cada actor económico, están destacadas con colores distintos, para facilitar su identificación. Las correspondientes a los **TCP** aparecen en color azul y las relacionadas con las **MIPYMES** y las **CNA** se muestran en rojo.

La ONAT informa, en el propio documento, que este irá actualizándose con las nuevas preguntas y respuestas que surjan como consecuencia de la implementación de las nuevas normas tributarias y asegura que su actualización será anunciada por los diferentes canales de comunicación con que cuenta la organización: el propio portal, el canal OnatdeCuba en Telegram <https://t.me/OnatdeCuba> y las páginas institucionales en Facebook y Twitter.

También manifiesta su deseo de que sea de utilidad a sus lectores y agradece todas las sugerencias que estos emitan porque permitirán mejorarlo y convertirlo en una importante herramienta de consulta sobre y para los nuevos actores económicos.

Dé clic sobre el nombre del documento que aparece a continuación para acceder a él: [Preguntas y respuestas sobre régimen tributario y creación de proyectos de TCP, MIPYMES y CNA](#)

Fuente: Portal Tributario